

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN 30589

Usuario conectado:	COSENTINO Maria Lorena - marialorena.cosentino@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON
Carátula:	FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PAPALINO ENZO ENRIQUE S(N7)/ EJECUCIÓN PRENDARIA
Número de causa:	MO-58403-2016
Tipo de notificación:	MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE
Destinatarios:	SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 23264430453@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20284340605@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.A
Fecha notificación:	1/7/2025 12:25:25
Alta o disponibilidad	1/7/2025 12:25:39
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	PORTILLO Claudia Lorena. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/07/2025 12:25:26
Firmado por:	PORTILLO Claudia Lorena. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/07/2025 12:25:25

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)

Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP: 1708

bg

MANIFESTACION - FORMULA (230800436026701081): APERTURA DE CUENTA JUDICIAL - COMUNICACIÓN A SUBASTAS - ACLARA SOBRE DEPÓSITO. FECHA DEL ESCRITO: 30/06/2025 15:10:12 FIRMADO POR: PENEDO GUILLERMO ANDRES

Atento a lo peticionado, se procede a enviar comunicación electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de la apertura de la cuenta judicial de autos.

Asimismo, se procede a comunicar la Subasta de página 221 (v. AUTO DE SUBASTA (236300436026575150)) al Registro general de Subastas de Morón.

Respecto al tercer punto (v. (30/06/2025 - MANIFESTACION - FORMULA (230800436026701081)), tengo presente lo manifestado.

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

AUTO DE SUBASTA - Notificado - 13 Jun 2025 13:09:36

Firmantes:



TABOSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

13/06/2025 13:09:36 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)

Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP: 1708

bg

SUBASTA - SOLICITA (242300436026571554): ACOMPAÑA INFORME DE DOMINIO - REITERA SOLICITUD DE SUBASTA. FECHA DEL ESCRITO: 12/06/2025 16:18:10 FIRMADO POR: GUILLERMO ANDRES PENEDO

AUTOS Y VISTOS:

I.- De conformidad con lo pedido, lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por la Acordada N° 3604/2012 y la Res N° 289/19 de la Suprema Corte de Justicia provincial y los art 3. 558, 559 y 579 del CPCC, decretase la venta en subasta electrónica del automotor cuyo informe de dominio agregado al oficio electrónico de fecha 13/06/2025. (Fiat Sedan 5 puertas, 761 - QUBO 1.4 8V DYNAMIC, año 2012, dominio LXH380, n° de motor 10FSX16543027, N° chasis

ZFA225000D0312427, la que deberá realizarse al contado, al mejor postor y en el estado material en el que se encuentre, por intermedio del martillero designado)- a fin que el profesional mencionado proceda a aceptar el cargo para el que fuera designada, librese cédula al domicilio denunciado en autos.

Asimismo, se le hace saber que oportunamente a los fines de la inscripción de la presente subasta en la correspondiente Sección del Registro General de Subastas Judiciales, deberá Romero Natalia Andrea, Martillera Pública, C.M.S.M., legajo 2426, proponer día y hora del inicio de la puja virtual (la que deberá ser aceptada por el Juzgado), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 559, 560, 574 y 575 del CPCC.

Una vez efectuada la tasación, se deberán adjuntar la piezas fotográficas del automotor a subastar. De conformidad con lo denunciado, se deja constancia de que el automotor a subastarse se encuentra depositado en la Comisaría de San Martín 5ta, Billinghamurst, según lo denunciado en p. 207 (v. [https://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=210c4cff-8668-47c8-b289-c5d180905277&hash=0BDDDB4E9C0C354326B20FB97912F3608&nombreparch=Scan0002+\(1\).pdf](https://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=210c4cff-8668-47c8-b289-c5d180905277&hash=0BDDDB4E9C0C354326B20FB97912F3608&nombreparch=Scan0002+(1).pdf))

La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Déjase aclarado asimismo que en los casos en que la venta se encontrare gravada por el Impuesto al Valor Agregado, al precio ofrecido el se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador (conf. art. 2 y conec. de la Ley N° 23.349). La misma se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.

Comuníquese -en su caso- a los Sres. Jueces embargantes, y cítese a los acreedores prendarios para que dentro del plazo de tres días, presenten sus títulos, librándose a tal fin la documentación pertinente.

II. INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional Morón del Registro General de Subastas Judiciales (R.G.S.J.) (arts. 6 a 20 Anexo I Ac. 3604/12 S.C.B.A.).

III. INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal, para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).

IV. COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.

V. MARTILLERO. SORTEO Y COMISION: La subasta se hará efectiva por intermedio de la martillera indicada en el punto I, facultándose a la citada a exigir en concepto de honorarios el 8% a cargo del comprador, más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales. (art. 54, inc. "b" ap. IV y 71 de la ley provincial 10.973 modif. por Ref. Ley 14085). La parte adquirente deberá depositarla juntamente con la seña, y la correspondiente a la parte vendedora se abonará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. El depósito por parte del adquirente deberá cumplimentarse como requisito previo al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973).

VI. FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta de la martillera, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Anexo I Ac. 3604/2012 S.C.B.A.). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que, luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere (tiempo de extensión conforme art. 42 Anexo I Ac. 3604/2012 S.C.B.A.).

VII. VISITA DEL RODADO: Hágase saber al martillero que deberá designar con un mínimo de diez días a la fecha de comienzo de subasta, día y hora en que se llevará a cabo la exhibición del automotor.

VIII. CUADRO DE TRAMOS: Las pujas de los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Siendo su primera oferta equivalente a la base de subasta anteriormente determinada. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).

IX. DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el R.G.S.J. y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base de subasta y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, art. 22 y 37 Anexo I Ac. 3604). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de Oficial, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera, desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada depositante no ganador. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Anexo I Ac. 3604/12 S.C.B.A.). No obstante lo expuesto, previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el R.G.S.J. (art. 37 Anexo I Ac. 3604) y el acta del martillero (art. 36 Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).

X. CUENTA JUDICIAL: Procédase a la apertura de la cuenta bancaria en pesos a los fines del depósito en garantía y su difusión en el Portal de Subasta Judiciales Electrónicas (art. 22, 3er párrafo, Anexo I Ac. 3604/12 S.C.B.A.; Res. S.C.B.A. 20669/12). Líbrese oficio electrónico al Banco Oficial a dicho fin.

XI. PUBLICIDAD: Cumplidos los recaudos precedentemente descriptos y efectuada por parte de la martillera propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual, a efectos de dar cumplimiento con lo normado por el art. 559 del CPCC, procédase a la publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, dejándose constancia en el cuerpo de los edictos que el rodado adeuda en concepto de impuesto automotor ARBA la suma de \$204.206,40.- al 28/06/2022, debiendo la martillera dar cuenta de ello (publicación de edictos, fecha y hora de inicio de subasta electrónica) a efectos de su debida publicidad a los interesados. Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número de cuenta judicial abierta a los fines del depósito en garantía.

Asimismo, publicitese en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Anexo I Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto de la martillera designada fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Anexo I Ac. 3604).

XII. ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, la martillera deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12). Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del R.G.S.J. interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).

XIII.- ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Anexo I, Ac. 3604 S.C.B.A., a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente -la que será suscripta por funcionario/a del Juzgado- se señalará oportunamente la fecha de su celebración, a la que deberá comparecer la martillera y el adjudicatario. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) y el 10% más aportes de ley (10%) en concepto de comisión de la martillera, dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpla con tales obligaciones, automáticamente quedará afectada la garantía depositada a embargo, en favor de autos, con el fin de salvaguardar eventuales daños y perjuicios que dicha conducta pudiera ocasionar en esta causa, lo que será evaluado en el momento procesal oportuno a petición del interesado (art. 34 inc. 5 del CPCC). En ese caso, se

invitará a quien haya realizado la oferta precedente, siempre que sea mayor o igual al 95% de la que resultara ganadora a mantenerla (doctrina art. 585 del CPCC), si no hubiera pedido la restitución de la garantía. Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante.

XIV. INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, lo que será notificado al correo electrónico denunciado por el adquirente, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC).

XV. INSCRIPCIÓN REGISTRAL: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC.

XVI. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados, en su caso, con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).

XVII. POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).

XVIII. EDICTOS: Cumplidos la totalidad de los recaudos antes mencionados, expídanse edictos por Secretaría.

Asimismo hágase saber que PREVIO a la publicación edictal, deberá encontrarse agregada en autos la verificación policial del vehículo, debiendo denunciar la modalidad en que se llevará a cabo la misma, en razón a las restricciones y prohibiciones para circular del rodado de acuerdo a la normativa de la ley 24.449.

XIX. COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial.

LO QUE ASI RESUELVO. Notifíquese a la parte actora y notifíquese a la martillera designado a los efectos de su intervención. Dada la trascendencia del acto, notifíquese al ejecutado en su domicilio real.

Una vez firme, **PREVIO A TODO OTRO TRAMITE:** a fin de que el Registro de la Propiedad Automotor tome razón de la subasta decretada con relación al automotor de marras, oficiése (arg. art. 232 del Cod. Procesal).

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 43Q5RD20



228800436026703402

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	COSENTINO Maria Lorena - marialorena.cosentino@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON
Carátula:	FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PAPALINO ENZO ENRIQUE S(N7)/ EJECUCIÓN PRENDARIA
Número de causa:	MO-58403-2016
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.A
Fecha notificación:	24/9/2025 10:56:43
Alta o disponibilidad	24/9/2025 10:56:45
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	PORTILLO Claudia Lorena. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/09/2025 10:56:44
Firmado por:	PORTILLO Claudia Lorena. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/09/2025 10:56:44

Morón, de Septiembre de 2025.-

***AL TITULAR DEL REGISTRO DE
SUBASTAS DE MORÓN***

S / D:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados: "FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PAPALINO ENZO ENRIQUE S(N7)/ EJECUCIÓN PRENDARIA", expediente nro. MO-58403-2016 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 del Departamento Judicial Morón, Secretaría única, a cargo del Dr. Roberto Veiss y la Dra. Claudia L. Portillo, a los fines de informar lo manifestado por la parte actora (v. (23/09/2025 - OFICIO - SOLICITA SE LIBRE (253400436027357884)) respecto a que no se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación.

Saludo atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: QY3ZK9U8



253400436027359967

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON
Carátula:	FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PAPALINO ENZO ENRIQUE S(N7)/ EJECUCIÓN PRENDARIA
Número de causa:	MO-58403-2016
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.A
Fecha notificación:	11/11/2025
Alta o disponibilidad	10/11/2025 13:47:11
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABOSSO CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/11/2025 13:47:10
Firmado por:	TABOSSO CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/11/2025 13:47:09

Morón, de noviembre de 2025.-

**AL TITULAR DEL REGISTRO DE
SUBASTAS DE MORÓN**

S / D:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados: "FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PAPALINO ENZO ENRIQUE S(N7)/ EJECUCIÓN PRENDARIA", expediente nro. MO-58403-2016 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 del Departamento Judicial Morón, Secretaría única, a cargo del Dr. Roberto Veiss y la Dra. Claudia L. Portillo, a los fines de comunicar lo dispuesto en página 228 (v. SOLICITA / SE PROVEE (241500436026729090), en fecha 03/07/2025, respecto al porcentaje determinado de la comisión del martillero designado.

Además, se informa que no habiendo la parte demandada contestado la vista que le fuera conferida a fs. 284, encontrándose debidamente notificada (art. 133 del C.P.C.C.), y habiendo vencido el plazo que para hacerlo tenía según se informa por Secretaría en este acto (art. 116 del CPCC), dásese por decaído el derecho que ha dejado de usar (art. 155, Cód. cit.).-

En consecuencia, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la parte actora (v. fs. 244) , apruébase la tasación efectuada a fs. 19/09/2025 en la suma allí indicada (\$4.300.000), fijándose la base de la subasta decretada en autos, en la cantidad de \$2.866.666,67.- (art. 566 del C.P.C.C.). Asimismo, déjase asentado que el consecuente porcentaje de deposito en garantía (5%) es 143.333,3.-

Saludo atte.-

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

SOLICITA / SE PROVEE - Notificado - 3 Jul 2025 10:40:01

Firmantes:



PORTILLO Claudia Lorena. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

03/07/2025 10:40:00 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)

Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP: 1708

OFICIO RECIBIDO (241700436026720845): FECHA DEL ESCRITO: 2/7/2025 12:03:42 FIRMADO POR: COSENTINO MARIA LORENA

Por recibido oficio del Registro de Subastas.

Respecto al punto 1 (v. (02/07/2025 - OFICIO RECIBIDO (241700436026720845)), hácese saber a la parte actora a sus efectos.

Atento al porcentaje (v. (02/07/2025 - OFICIO RECIBIDO (241700436026720845)), se deja constancia que es el 8%, conforme surge del punto V (v. (13/06/2025 - AUTO DE SUBASTA (236300436026575150)).

Una vez que se cuente con la manifestación de la parte actora respecto de la cesión del acta de adjudicación, líbrese oficio al Registro de Subastas.

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA)

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: YS4YK3Z9



TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON
Carátula:	FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PAPALINO ENZO ENRIQUE S(N7)/ EJECUCIÓN PRENDARIA
Número de causa:	MO-58403-2016
Tipo de notificación:	SUBASTA - SOLICITA APROBACION
Destinatarios:	FERNANDA.FABIAN@PJBA.GOV.AR, SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 20284340605@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 23264430453@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	24/02/2026
Alta o disponibilidad	20/2/2026 16:30:49
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/02/2026 16:30:48
Firmado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/02/2026 16:30:47

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

bg

Advirtiéndose en este acto (art. 116 del C.P.C.C.) que se incurrió en un error material en la fecha de audiencia fijada en pág. 266 (v. FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE (238300436028316840)), rectificase la misma. En consecuencia, **se deja aclarado que la fecha correcta es el día 27/04/2026 a las 10:00 a.m.**

TASACION - PRESENTA (236800436028322553): SOLICITA SE APRUEBE TASACIÓN. FECHA DEL ESCRITO: 18/2/2026 15:58:18 FIRMADO POR: PENEDO GUILLERMO ANDRES

No habiendo la parte demandada, Enzo Papalino; Enzo Enrique Papalino y Maria Graciela Vazquez contestado la vista que le fuera conferida a fs. 244, encontrándose debidamente notificada (art. 133 del C.P.C.C.), y habiendo vencido el plazo que para hacerlo tenía según se informa por Secretaría en este acto (art. 116 del CPCC), dásese por decaído el derecho que ha dejado de usar (art. 155, Cód. cit.)-

Por ello, apruébase la tasación efectuada a fs. 243 en la suma allí indicada (**\$4.300.000.-**), fijándose la base de la subasta decretada en autos, en la cantidad de **\$2.866.666,67.-** (art. 566 del C.P.C.C.).

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - Notificado - 18 Feb 2026 13:58:05

Firmantes:



TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/02/2026 13:58:05 [Descargar Certificado](#)

Texto del trámite adjunto

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

bg

OFICIO RECIBIDO (247300436028305857): FECHA DEL ESCRITO: 13/2/2026 13:29:21 FIRMADO POR: FABIAN FERNANDA

Se tiene presente lo informado por el Registro de Subastas (v. OFICIO RECIBIDO (247300436028305857)).

FECHA DE SUBASTA - PROPONE (229600436028311423): PERITO MARTILLERO ACOMPAÑA NUEVA COORDINACION DE FECHAS CON EL REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES. INFORMA FECHA DE EXHIBICION DEL BIEN. FECHA DEL ESCRITO: 13/2/2026 18:12:08 FIRMADO POR: ROMERO NATALIA ANDREA

Tiéndose presente la fecha de realización de subasta propuesta por la Sra. Martillera Romero Natalia Andrea para el día 25/03/2026 al 09/04/2026 así como el horario de visita programado para el día 16/03/2026 en el horario de 14.30 hs a 16.00 hs y hácese saber a sus efectos, incluyéndoselos en los edictos ordenados.

Atento a lo solicitado fijese audiencia en los términos del art. 38 de la Ac. SCBA 3604/12, para el día viernes 10 de Marzo de 2026 a las 10:00 hs., se deja aclarado que la audiencia en cuestión se celebrará en forma presencial en la sede de éste Juzgado y deberá comparecer el martillero y el adjudicatario a fin de proceder al labrado del acta pertinente. Asimismo, podrán intervenir en el acta el ejecutado y el acreedor ejecutante.

Estése a las pautas ya fijadas en el auto de subasta AUTO DE SUBASTA (236300436026575150).

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: HR849JV6



244100436026325493

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON
Carátula:	FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PAPALINO ENZO ENRIQUE S(N7)/ EJECUCIÓN PRENDARIA
Número de causa:	MO-58403-2016
Tipo de notificación:	SUBASTA - SOLICITA APROBACION
Destinatarios:	FERNANDA.FABIAN@PJBA.GOV.AR, SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 20284340605@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 23264430453@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	24/02/2026
Alta o disponibilidad	20/2/2026 16:30:49
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/02/2026 16:30:48
Firmado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/02/2026 16:30:47

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

bg

Advirtiéndose en este acto (art. 116 del C.P.C.C.) que se incurrió en un error material en la fecha de audiencia fijada en pág. 266 (v. FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE (238300436028316840)), rectificase la misma. En consecuencia, **se deja aclarado que la fecha correcta es el día 27/04/2026 a las 10:00 a.m.**

TASACION - PRESENTA (236800436028322553): SOLICITA SE APRUEBE TASACIÓN. FECHA DEL ESCRITO: 18/2/2026 15:58:18 FIRMADO POR: PENEDO GUILLERMO ANDRES

No habiendo la parte demandada, Enzo Papalino; Enzo Enrique Papalino y Maria Graciela Vazquez contestado la vista que le fuera conferida a fs. 244, encontrándose debidamente notificada (art. 133 del C.P.C.C.), y habiendo vencido el plazo que para hacerlo tenía según se informa por Secretaría en este acto (art. 116 del CPCC), dásese por decaído el derecho que ha dejado de usar (art. 155, Cód. cit.)-

Por ello, apruébase la tasación efectuada a fs. 243 en la suma allí indicada (**\$4.300.000.-**), fijándose la base de la subasta decretada en autos, en la cantidad de **\$2.866.666,67.-** (art. 566 del C.P.C.C.).

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - Notificado - 18 Feb 2026 13:58:05

Firmantes:



TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/02/2026 13:58:05 [Descargar Certificado](#)

Texto del trámite adjunto

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

bg

OFICIO RECIBIDO (247300436028305857): FECHA DEL ESCRITO: 13/2/2026 13:29:21 FIRMADO POR: FABIAN FERNANDA

Se tiene presente lo informado por el Registro de Subastas (v. OFICIO RECIBIDO (247300436028305857)).

FECHA DE SUBASTA - PROPONE (229600436028311423): PERITO MARTILLERO ACOMPAÑA NUEVA COORDINACION DE FECHAS CON EL REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES. INFORMA FECHA DE EXHIBICION DEL BIEN. FECHA DEL ESCRITO: 13/2/2026 18:12:08 FIRMADO POR: ROMERO NATALIA ANDREA

Tiéndose presente la fecha de realización de subasta propuesta por la Sra. Martillera Romero Natalia Andrea para el día 25/03/2026 al 09/04/2026 así como el horario de visita programado para el día 16/03/2026 en el horario de 14.30 hs a 16.00 hs y hácese saber a sus efectos, incluyéndoselos en los edictos ordenados.

Atento a lo solicitado fijese audiencia en los términos del art. 38 de la Ac. SCBA 3604/12, para el día viernes 10 de Marzo de 2026 a las 10:00 hs., se deja aclarado que la audiencia en cuestión se celebrará en forma presencial en la sede de éste Juzgado y deberá comparecer el martillero y el adjudicatario a fin de proceder al labrado del acta pertinente. Asimismo, podrán intervenir en el acta el ejecutado y el acreedor ejecutante.

Estése a las pautas ya fijadas en el auto de subasta AUTO DE SUBASTA (236300436026575150).

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: HR849JV6



244100436026325493

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON
Carátula:	FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PAPALINO ENZO ENRIQUE S(N7)/ EJECUCIÓN PRENDARIA
Número de causa:	MO-58403-2016
Tipo de notificación:	VISTA / TRASLADO - CONFIERE
Destinatarios:	FERNANDA.FABIAN@PJBA.GOV.AR, 20284340605@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 23264430453@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	10/04/2026
Alta o disponibilidad	7/4/2026 09:44:36
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 07/04/2026 09:44:36
Firmado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 07/04/2026 09:44:36

*Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708*

bg

OFICIO RECIBIDO (251300436028683962): FECHA DEL ESCRITO: 6/4/2026 12:34:05 FIRMADO POR: FABIAN FERNANDA

Atento a lo solicitado por el Registro de Subastas (v. (06/04/2026 - OFICIO RECIBIDO (251300436028683962)), se informa que la dirección determinada para realizar la exhibición del bien es *Ruta 36 Km 37500, Localidad de El Pato, Partido de Berazategui, Centro Industrial Ruta 2 1893, Provincia de Buenos Aires.*

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: FU1CW5XQ



236100436028684211

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON
Carátula:	FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ PAPALINO ENZO ENRIQUE S(N7)/ EJECUCIÓN PRENDARIA
Número de causa:	MO-58403-2016
Tipo de notificación:	NOTAS DE OBSERVACIONES
Destinatarios:	23264430453@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, FERNANDA.FABIAN@PJBA.GOV.AR, 20284340605@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 27249513089@CMA.NOTIFICACIONES
Fecha notificación:	10/04/2026
Alta o disponibilidad	8/4/2026 12:15:24
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 08/04/2026 12:15:23
Firmado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 08/04/2026 12:15:23

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

bg

EDICTO - ACOMPAÑA (245600436028673634): FECHA DEL ESCRITO: 1/4/2026 15:35:03 FIRMADO POR: ROMERO NATALIA ANDREA

Advirtiéndose en este acto que con fecha 08/10/2025 (v. OFICIO - SOLICITADO / SE PROVEE (259100436027489388)) se aprobó la base de la subasta, corresponde dejar sin efecto lo dispuesto en fecha 20/02/2026 (v. SUBASTA - SOLICITA APROBACION (244100436028325493)).

Asimismo, se deja aclarado que se prohíbe la compra en comisión. Por lo tanto, se observa el edicto acompañado; haciéndole saber a la perito martillera que deberá modificar el punto en cuestión.

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

OFICIO - SOLICITADO / SE PROVEE - Notificado - 8 Oct 2025 12:52:25

Firmantes:



TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 08/10/2025 12:52:25 [Descargar Certificado](#)

Texto del trámite adjunto

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

bg

OFICIO - SOLICITA SE LIBRE (239800436027484603): SE LIBRE OFICIO A REGISTRO DE SUBASTAS (PORCENTAJE MARTILLERO). FECHA DEL ESCRITO: 7/10/2025 19:09:31 FIRMADO POR: PENEDO GUILLERMO ANDRES

Se tiene presente lo peticionado (v. (07/10/2025 - OFICIO - SOLICITA SE LIBRE (239800436027484603)), y PREVIO a librar oficio por Secretaría al Registro de Subastas de Morón, informando lo manifestado, deberá estarse a lo que más abajo se ordena.

No habiendo la parte demandada contestado la vista que le fuera conferida en pág. 284, encontrándose debidamente notificada (art. 133 del C.P.C.C.), y habiendo vencido el plazo que para hacerlo tenía según se informa por Secretaría en este acto (art. 116 del CPCC), dásese por decaído el derecho que ha dejado de usar (art. 155, Cód. cit.).-

En consecuencia, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la parte actora (v. fs. 244), apruébase la tasación efectuada a fecha 19/09/2025 en la suma allí indicada (\$4.300.000), fijándose la base de la subasta decretada en autos, en la cantidad de \$2.866.666,67.- (art. 566 del C.P.C.C.). Asimismo, déjase asentado que el consecuente porcentaje de depósito en garantía (5%) es 143.333,3.-

Una vez firme la presente, librese oficio al Registro de Subastas con la información expuesta.

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

SUBASTA - SOLICITA APROBACION - Notificado - 20 Feb 2026 16:30:48

Firmantes:



TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/02/2026 16:30:47 [Descargar Certificado](#)

Texto del trámite adjunto

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

bg

Advirtiéndose en este acto (art. 116 del C.P.C.C.) que se incurrió en un error material en la fecha de audiencia fijada en pág. 266 (v. FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE (238300436028316840)), rectifícase la misma. En consecuencia, **se deja aclarado que la fecha correcta es el día 27/04/2026 a las 10:00 a.m.**

TASACION - PRESENTA (236800436028322553): SOLICITA SE APRUEBE TASACIÓN. FECHA DEL ESCRITO: 18/2/2026 15:58:18 FIRMADO POR: PENEDO GUILLERMO ANDRES

No habiendo la parte demandada, Enzo Papalino; Enzo Enrique Papalino y Maria Graciela Vazquez contestado la vista que le fuera conferida a fs. 244, encontrándose debidamente notificada (art. 133 del C.P.C.C.), y habiendo vencido el plazo que para hacerlo tenía según se informa por Secretaría en este acto (art. 116 del CPCC), dásese por decaído el derecho que ha dejado de usar (art. 155, Cód. cit.).-

Por ello, apruébase la tasación efectuada a fs. 243 en la suma allí indicada (**\$4.300.000.-**), fijándose la base de la subasta decretada en autos, en la cantidad de **\$2.866.666,67.-** (art. 566 del C.P.C.C.).

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: JX61XA5Q

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: LXH380

Procedencia: IMPORTADO	NroCertificado: 08-0261963/2012	
Fecha Inscripción Inicial: 05/11/2012	Aduana: CAMPANA	
Código Automotor: 044 - 761-05		
Marca: 044 - FIAT	Vto.Imp Temp: -/-/-	
Tipo: 05 - SEDAN 5 PTAS		
Modelo: 761 - QUBO 1.4 8V DYNAMIC		
Mca Motor: FIAT	Nro.Motor: 10FSX16543027	
Mca Chasis: FIAT	Nro Chasis: ZFA225000D0312427	
Fabricación Año: ---	Modelo Año: 2012	Fecha de Adquisición: 16/10/2012
Pais de Fabricación: TURQUIA		Uso: PRIVADO
Pais de Procedencia: TURQUIA		
Carrocería: ---	Condición: ---	
Cantidad de Placas: ORIGINAL	Peso: 1180 Kg	
Número de Título: 028062355		
Oblea RTO Nro: 6546996 - VTO: 05/11/2014		
Regimen de Importación: A - RÉG.GENERAL TERMINALES		

TITULAR

Nombre: PAPALINO ENZO ENRIQUE	TipoDoc: D.N.I.	NroDoc: 33904445
Porcentaje de Titular: 100 %	Estado Civil: SOLTERO	Nacionalidad: ARGENTINA
Cuit: 20-33904445-8		
Fecha Nacimiento: 14/09/1988		

DOMICILIO

Provincia: BUENOS AIRES	Partido: ---	Localidad: ITUZAINGO
Código Postal: 1714	Barrio: ---	
Calle: DARRAGUEIRA		Nro: 1547 Piso: -- Depto: --
Caracter del Bien: PROPIO		
Titular Desde: 05/11/2012	Adquisición: A TITULO ONEROSO	
Estipulación Terceros: NO	Titular de Radicación: SI	

CEDULA

Nro Cedula: 041262197	Fecha de Emisión: 05/11/2012	Fecha de Vencimiento: 05/11/2013
------------------------------	-------------------------------------	---

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: 010132282	Fecha de Emisión: 07/05/2013
Nombre: FONTAN, JOSE RAMON	
Tipo Doc: D.N.I.	Nro.Doc: 13677975

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: ANU07284	Fecha de Emisión: 21/08/2020
Nombre: LAINO, RUBEN DARIO	
Tipo Doc: D.N.I.	Nro.Doc: 14569346

INHIBIDOS

Fecha de Prioridad: 06/12/2022

Datos de la Persona AfectadaApellido y Nombre: **PAPALINO ENZO ENRIQUE**Documento: **33904445**Domicilio: **S/D**Libro N°: **0**

Tomó:

Folio: **0**

Ubicación:

Datos del OficioJurisdicción: **BUENOS AIRES**

Carátula: "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ PAPALINO ENZO ENRIQUE S/ EJECUCIÓN FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO", (EXPTE. FSM 37985/2022) EN TRÁMITE POR ANTE EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN MARTÍN NRO. 1.

Anotación: **INGRESADA POR EL R.S 99010 CON EL NRO. 40195 EL 06/12/2022**Fecha de Vencimiento: **06/12/2027**Reinscripta: **NO**Levantada: **NO****INHIBIDOS**

Fecha de Prioridad: 05/03/2024

Datos de la Persona AfectadaApellido y Nombre: **PAPALINO ENZO ENRIQUE**Documento: **33904445**Domicilio: **-**Libro N°: **0**

Tomó:

Folio: **0**

Ubicación:

Datos del OficioJurisdicción: **BUENOS AIRES**

Carátula: FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/PAPALINO ENZO ENRIQUE S(N7)/EJECUCION PRENDARIA, EXPTE MO-58403-2016 TRAM ANTE EL JUZG. CIVIL Y COM N7 DE MORON, DPTO JUD. DE MORON.

Anotación: **INGRESADA POR EL R.S 1169 CON EL NRO. 121 EL 05/03/2024**Fecha de Vencimiento: **05/03/2029**Reinscripta: **NO**Levantada: **NO****PRENDADO**Acreedor Prendario: **FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**

NroCPD:

Prenda en Grado: **1**Cuit: **30-69230488-4**Solicitud Tipo 03: **6802249**Calle: **DELLA PAOLERA**Nro: **297** Piso: **25** Depto:Localidad: **C.AUTONOMA DE BS.AS**Provincia: **C.AUTONOMA DE BS.AS**Codigo Postal: **1001**Fecha de Contrato Original: **16/10/2012**Cuotas: **56**Fecha de Inscripcion: **09/11/2012**Fecha de Reinscripción: **07/02/2022**Ajuste: **NO**Monto: **\$ 59589,04**Observación: **----****DEUDOR**Tipo de Documento: **D.N.I.**Documento: **33904445**Cuit: **---**Nombre: **PAPALINO, ENZO ENRIQUE****ENDOSO**Formulario: **31194788**Garantía: **NO**Porcentaje: **100 %**Fecha de Inscripción: **21/03/2016**Cuit: **30692304884**Nombre Acreedor: **FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**

DOMICILIO ACREEDOR

Provincia: C.AUTONOMA DE BS.AS

Partido: ---

Localidad: C.AUTONOMA DE BS.AS

Código Postal: 1001

Barrio: ---

Calle: DELLA PAOLERA

Nro: 297

Piso: 25

Depto: --

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE**DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE****DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE****MEDIDAS JUDICIALES**

NroOrden: 1

Tipo de Medida: EMBARGO

Fecha de Cumplimiento: 06/03/2027

Fecha de Inscripción: 06/03/2024

Fecha de Reinscripción: --/--

Monto: \$2579724

Intereses: \$1800000

Clausula de Ajuste: NO

Caratula: FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A C/ PAPALINO ENZO ENRIQUE EJECUCIÓN PRENDARIA

AFECTACIONES : NO POSEE**EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE****DATOS COMPLEMENTARIOS : NO POSEE****DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE****RADICACION ANTERIOR : NO POSEE****PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE****CESION DE DERECHOS : NO POSEE****TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE**

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En ITUZAINGO, al los 12 días del mes de junio de 2025.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 1214-ITUZAINGO N° 1, situado en la calle ALVEAR Nro: 1135 Piso: Depto:

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: 1214 - Nro de Tramite: 423073 - Nro Control Web: 81BEB71D0B) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

Consulta de Saldos de Cuentas Judiciales

(12/11/2025 a las 13:09)

CBU: 0140030427509885567756

Sucursal: (5098) MORON

Cuenta: 5098-8556775

Juzgado: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 7**

Causa: **58403 - FIAT CREDITO COMPAGIA
FINANCIERA SA C/ PAPALINO ENZO
ENRIQUE S/ EJEC PRENDARIA**

Saldo al 00/00/0000: **\$ 0,00**

Información recibida el: 11/11/2025







REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL MORON.

CARATULA: Fiat crédito compañía FINANCIERA S.A. c/ Papalino Enzo Enrique

EXPTE. N°: 58.403

ORGANO JURISDICCIONAL: MORON

DATOS DEL MARTILLERO:

NOMBRE Y APELLIDO: Natalia Andrea Romero

C.U.I.T: 27-24.951.308-9
matrícula CSM 2426

COL.: L°: — F°: — DOMICILIO: Pehuero 343 MUNIZ.

TELEFONOS: 1163762126

CORREO ELECTRONICO: romeroneyaasimmobiliarias@gmail

FECHA DE INICIO SUBASTA: 18/05/2026 11 HS.

FECHA DE FINALIZACION: 11/06/2026 11 HS.

FECHA DE PUBLICACION PORTAL: 04/05/2026 11 HS.

FECHA DE ACREDITACION DE POSTORES: 13/05/2026 11 HS

EXHIBICION DEL BIEN: 08/05/2026. 14,30 HS a 16 HS.


FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO

Dra FERNANDA FABIAN
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MORON


FIRMA MARTILLERO

ROMERO NATALIA ANDREA
Martillera Pública
C.S.M. 2426

